



AYUD0102T01

LÍNEA 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DE ESPAÑA  
PARA GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES DERIVADOS DE LA  
ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE

Página 1 de 3

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la entidad solicitante

### Entidad

Nombre o Razón social

NIF/NIE/Pasaporte

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Nº socios/as

### Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Cargo

Domicilio

CP

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

### Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

País

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

## Objeto de la solicitud

### SUBVENCIÓNES A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS CON ASTURIANÍA PARA:

LÍNEA	PROYECTOS	COSTE TOTAL EN EUROS	IMPORTE SOLICITADO EN EUROS
<input type="checkbox"/> 2	Gastos corrientes.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 3	Intereses o arrendamiento del inmueble de las sedes sociales.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		IMPORTE TOTAL EN EUROS:	<input type="text"/>

En el supuesto de que alguno de los documentos exigibles al interesado en un procedimiento ya se encuentre en poder de la Administración del Principado de Asturias, tendrá derecho a no aportarlos, debiendo, en tal caso, indicar expresamente el expediente o procedimiento en que figure y el órgano responsable de su tramitación.

Expediente o procedimiento:

Órgano responsable de su tramitación:

*Continúa en la página siguiente.*



AYUD0102T01

LÍNEA 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DE ESPAÑA  
PARA GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES DERIVADOS DE LA  
ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE

Página 2 de 3

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación a aportar

### DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y frente a la Seguridad Social, conforme al artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, *(deberá aportarse solo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación)*.
- Declaración responsable de quien ostente la representación de la Comunidad Asturiana relativa a no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, previstas en el artículo 13 de la LGS. Dicha declaración deberá incluir la relación de subvenciones solicitadas y concedidas con la misma finalidad y que se ha procedido o no a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.
- Fichero de Acreedores conforme al modelo contemplado en la convocatoria.

### DOCUMENTACIÓN PARTICULAR:

#### LÍNEA 2

- Certificado emitido por la persona que ejerza la Secretaría de la entidad, con el visto bueno de quien ejerza la Presidencia, indicando los gastos ordinarios distribuidos por conceptos del ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria, de conformidad con el anexo I.

#### LÍNEA 3

- Si procede copia del contrato de arrendamiento y/o acreditación de la actualización del importe de la renta abonada.
- Si procede copia de la escritura de compraventa y/o certificado de la entidad bancaria comprensivo de los gastos a abonar durante los ejercicios 2019 y 2020, en el caso de la adquisición.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

*Continúa en la página siguiente.*



AYUD0102T01

LÍNEA 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DE ESPAÑA  
PARA GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES DERIVADOS DE LA  
ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que he solicitado y me han concedido, las siguientes subvenciones con la misma finalidad:


- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Certifico que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria y acepto el compromiso de someterme a las normas de la misma, facilitando información y documentación que se solicite, en su caso y permitir y facilitar la labor de los inspectores - evaluadores.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía de España.
RESPONSABLE:	Dirección General de Emigración y Memoria Democrática.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente por el cual se solicitan subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía de España.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0102T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0102T01ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):